



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56083

07/06/2022

144792

**AUTOR/A:** MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el PERTE Nueva Economía de la Lengua tiene como objetivo impactar positivamente en el español y en todas las lenguas cooficiales, a partir de acciones en todos y cada uno de los ejes estratégicos, partiendo del respeto y cumplimiento de la Carta europea de lenguas regionales y minorizadas.

Por ello, además del proyecto tractor 3 “Desarrollo de la I+D en español y lenguas cooficiales”, se trabaja en otros proyectos tractores que también impactarán en las lenguas cooficiales en diversos ámbitos, por ejemplo, tratamiento (limpieza, adecuación, anonimización) de Corpus, la traducción automática y sistemas conversacionales, universidades, la digitalización de contenidos y fondos documentales de museos y patrimonio cultural.

Específicamente en la creación de Corpus y su aplicación económica y social, el papel de los fondos públicos es relevante para las lenguas cooficiales. Desde el Gobierno, a través de la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua y el Comisionado, se están haciendo todos los esfuerzos para generar sinergias y conexiones para que los recursos y herramientas utilizados en las acciones para el español se adapten para la su utilización por las lenguas cooficiales y minoritarias.

Actualmente se están poniendo en marcha todos los mecanismos de colaboración con las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales, para que se beneficien al máximo de las acciones del PERTE.

Desde el Comisionado especial para la Alianza por la Nueva Economía de la Lengua, se convocan periódicamente reuniones con representantes de las administraciones de las Comunidades Autónomas y con distintos actores culturales y



económicos. En estas reuniones con los responsables lingüísticos, económicos, digitales y culturales se detecta una voluntad de colaboración, un interés por trabajar en equipo y una intención de sacar el máximo partido de la acción transformadora del PERTE.

Este PERTE es una gran oportunidad de todas las lenguas cooficiales, teniendo en cuenta los recursos que se necesitan para la presencia, e incluso la supervivencia, de estas lenguas cooficiales en el ámbito digital.

Por otro lado cabe indicar que el artículo 3 de la Constitución Española reconoce que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Para atender esta especial característica española, con una realidad cultural y social en la que un elevado porcentaje de habitantes reside en territorios donde se habla más de una lengua, tanto las Comunidades Autónomas como la Administración General del Estado desarrollan su actividad de acuerdo con las prescripciones de la Constitución. Es decir, fomentando el respeto y protección de la pluralidad lingüística española y garantizando los derechos de sus hablantes, y ello como un elemento generador de riqueza cultural, social y económica.

Para hacer efectiva esta política, la Administración General del Estado cuenta con un órgano de coordinación interministerial, el Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado, al que se le atribuyen funciones de análisis, impulso y coordinación de la actividad de los diferentes Departamentos ministeriales en relación con el uso de las lenguas cooficiales, con el objetivo de lograr el mejor cumplimiento de las exigencias derivadas de la existencia de distintas lenguas oficiales y de su reconocimiento en la actividad de la Administración General del Estado, y así garantizar la mejor atención a los derechos de los ciudadanos.

En este proceso de promoción y protección, España ha ratificado la Carta Europea de Lenguas Regionales y/o Minoritarias, impulsada en el marco del Consejo de Europa, lo que supone su participación en un proceso de evaluación mediante la aportación de Informes periódicos de seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos con su ratificación.

Como consecuencia de la enmienda aprobada al respecto en el Senado, se recibió el pasado 20 de enero, de parte del Senador Carles Mulet, una Propuesta consensuada con las Comunidades Autónomas afectadas con fecha de 19 de enero referida a la distribución de recursos para la ejecución de los 1.600.000€ para la Promoción y difusión de las lenguas protegidas por la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, a las Comunidades Autónomas de Galicia, P. Asturias, Euskadi, CF. Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana e Illes Balears.



El entonces Ministro dió traslado de la misma a la Unidad del Ministerio de Cultura y Deporte encargada del Programa 331.4 para su toma en consideración y ejecución.

Madrid, 04 de agosto de 2022